

- 6 DIC 2016

Recibido.....Hs.

Exp. N° 32425.....SENADO



Cámara de Senadores de la Provincia de Santa Fe

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA SANCIONA CON FUERZA DE  
LEY:**

**ARTÍCULO 1.-** Modifícase el Anexo I de la Ley N° 13013 "Ley Orgánica del Ministerio Público de la Acusación de la Provincia de Santa Fe" y modificatorias, el que queda redactado de la siguiente manera:

"Anexo I Cargos de Fiscales y Fiscales Adjuntos:

1ª Circunscripción Judicial (Santa Fe):

Dieciséis (16) Fiscales y Treinta (30) Fiscales Adjuntos.

2ª Circunscripción Judicial (Rosario):

Treinta y dos (32) Fiscales y sesenta y cuatro (64) Fiscales Adjuntos.

3ª Circunscripción Judicial (Venado Tuerto):

Cuatro (4) Fiscales y ocho (8) Fiscales Adjuntos.

4ª Circunscripción Judicial (Reconquista):

Cinco (5) Fiscales y nueve (9) Fiscales Adjuntos.

5ª Circunscripción Judicial (Rafaela):

Seis (6) Fiscales y once (11) Fiscales Adjuntos."

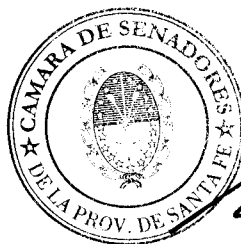
**ARTÍCULO 2.-** Dispónese que la ampliación de un Fiscal en la 1ª Circunscripción efectuada por la presente ley, se asigne a la Unidad Fiscal de Las Colonias con sede en la ciudad de Esperanza.

**ARTÍCULO 3.-** Autorízase al Poder Ejecutivo a realizar las adecuaciones presupuestarias que resulten necesarias para el cumplimiento de la presente ley.

**ARTÍCULO 4.-** Comuníquese al Poder Ejecutivo.

**SALA DE SESIONES, 30 de noviembre de 2016.**

Dr. Ricardo V. Pauichenco  
Secretario Legislativo  
CÁMARA DE SENADORES



CARLOS A. FASCENDINI  
PRESIDENTE  
CÁMARA DE SENADORES